

Núm. 212

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 3 de septiembre de 2022

Sec. I. Pág. 122525

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

14452

Resolución de 2 de septiembre de 2022, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área de Península y Baleares.

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria, se publican los precios de venta al público (PVP) de determinadas labores de tabaco en expendedurías de Tabaco y Timbre del área de península y Baleares, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público (PVP) de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en expendedurías de Tabaco y Timbre de la península e Illes Balears, serán los siguientes:

A) CIGARRILLOS

	PVP - Euros/cajetilla
B.N. Clásico Duro 21 (Edicion Limitada).	4,80

B) CIGARROS Y CIGARRITOS

	PVP - Euros/unidad	
CRISPIN PATIÑO.		
Churchill Plata 40th E.L. (3).	750,00	
Doble Corona Oro 50th E.L. (3).	900,00	
JOYA DE NICARAGUA		
Joya de Nicaragua Numero 1 L'Ambassadeur C (25).	15,40	
Joya de Nicaragua Numero Uno Le Premier C (25).	16,50	
LIGA PRIVADA		
Liga Privada Unico Nasty Fritas (50).	7,95	
Liga Privada Unico Velvet Rat (10).	22,00	
MACANUDO		
Macanudo Inspirado Limited Edition 2022 (10).	10,00	
MONTECRISTO		
Montecristo Wide Edmundo (25).	20,00	

cve: BOE-A-2022-14452 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 212

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 3 de septiembre de 2022

Sec. I. Pág. 122526

	PVP	
	Euros/unidad	
PLASENCIA		
Reserva 1898 Churchill (20).	6,80	
Reserva 1898 Corona (20).	5,30	
Reserva 1898 Robusto (20).	5,50	
Reserva 1898 Salomones (10).	8,20	
Reserva 1898 Toro (20).	6,40	
ROCKY PATEL		
20 Th.Anniversary Rotschild 4.50 × 50 (20).	11,00	
Decade Robusto 5 × 50 (20).	10,90	
Edge B52 Corojo (30).	8,00	
Edge B52 Maduro (30).	8,00	
Edge Nicaragua Toro (20).	7,90	
Nording Robusto (20).	1,50	
Nording Toro (20).	1,70	
Number 6 Corona (20).	10,20	
Number 6 Robusto (20).	10,80	
Rocky Patel Fifty-Five Robusto (20).	11,30	
Rocky Patel Grand Reserve Robusto (10).	10,95	
Rocky Patel Grand Reserve Toro (10).	11,80	
Rocky Patel Vintage 2003 Cameroon Robusto (20).	8,95	
The Edge Nicaragua Robusto (20).	7,20	
The Edge Nicaragua Short Robusto (20).	6,90	
The Edge Robusto 5 1/2 × 50 Corojo (20).	7,20	
The Edge Toro Corojo (20).	7,90	
Vintage 1990 Robusto 5 1/2 × 50 (20).	8,90	
Vintage 1999 Robusto (20).	8,90	

C) CIGARROS Y CIGARRITOS

	PVP - Euros/envase
BACKWOODS	
Authentic (el envase de 5).	3,30
Blue (el envase de 5).	3,30
Caribe (el envase 5).	3,30
Original (el envase de 5).	3,30
Purple (el envase de 5).	3,30

cve: BOE-A-2022-14452 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 212

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 3 de septiembre de 2022

Sec. I. Pág. 122527

	PVP - Euros/envase	
CASA TURRENT		
Casa Turrent Origenes Mix Box (el envase de 4).	30,40	
PLASENCIA		
Plasencia Reserva 1898 Sampler (el envase de 5).	45,00	
ROCKY PATEL		
Juniors Vintage 1990 (el envase de 5).	17,00	
Juniors Vintage 1992 (el envase de 5).	17,00	
Juniors Vintage 1999 (el envase de 5).	17,00	

Segundo.

La presente resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de septiembre de 2022.—El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Luis Gavira Caballero.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X